

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial, mediante la participación de organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e instituciones competentes en la materia a fin de alentar el cumplimiento y respeto de la normativa vigente.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar el próximo ejercicio son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y

los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.

- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/11.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización de la normativa en todo el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana por la vía pública, incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Arraigar y mantener en el tiempo la conciencia clara en el conjunto de la población sobre la importancia de adoptar conductas que prevengan siniestros viales.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como, capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan contra los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican con las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de concientización y prevención vial, dictado de seminarios,

talleres y cursos, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, desarrollo de espacios en la Web, capacitaciones para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, e implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.

- Articular la acción de las entidades privadas vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, colocación de semáforos, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y similares.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
	2	2 Seguridad Interior	328.077.838
TOTAL			328.077.838

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	328.077.838
Gastos en Personal	125.055.598
Personal Permanente	85.297.386
Servicios Extraordinarios	18.578.000
Asistencia Social al Personal	2.094.000
Personal contratado	19.086.212
Bienes de Consumo	19.379.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.009
Textiles y Vestuario	2.940.025
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.196.375
Otros Bienes de Consumo	6.156.591
Servicios No Personales	130.649.000
Servicios Básicos	4.885.489
Alquileres y Derechos	13.934.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.824.549
Servicios Técnicos y Profesionales	32.641.496
Servicios Comerciales y Financieros	15.331.075
Pasajes y Viáticos	23.624.025
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.559
Otros Servicios	18.647.169
Bienes de Uso	28.701.000
Maquinaria y Equipo	28.701.000
Transferencias	24.293.240
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.736.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.723.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.834.240

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	340.000.000
Ingresos No Tributarios	340.000.000
II) Gastos Corrientes	294.542.598
Gastos de Consumo	275.083.598
Transferencias Corrientes	19.459.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	45.457.402
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	33.535.240
Inversión Real Directa	28.701.000
Transferencias de Capital	4.834.240
VI) Recursos Totales (I + IV)	340.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	328.077.838
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	11.922.162
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	11.922.162
XII) Fuentes Financieras	56.297.240
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	56.297.240
XIII) Aplicaciones Financieras	68.219.402
Inversión Financiera	68.219.402

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	340.000.000
Ingresos No Tributarios	340.000.000
Tasas	340.000.000
Otras	340.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	328.077.838	660	0
TOTAL			328.077.838	660	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es reducir la tasa de siniestralidad en la República Argentina, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de las políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Regular con los organismos competentes en materia de emisión de licencias nacionales de conducir las tareas concernientes a su otorgamiento, y la homologación de las licencias ya autorizadas.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Coordinar la emisión de los informes del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, como requisito para gestionar la licencia nacional de conducir.
- Coordinar el funcionamiento de los organismos integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Vial.
- Autorizar la colocación en caminos, rutas y autopistas de jurisdicción nacional de sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones y el uso manual de estos sistemas por las autoridades de constatación.
- Coordinar el Sistema de Control de Tránsito en Estaciones de Peajes de Rutas Concesionadas.
- Diseñar, programar y ejecutar las actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, financieros económicos y de control, diagramar y ejecutar los programas de logística.
- Investigar los siniestros de tránsito, realizar trabajos estadísticos, planificando las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas y promover su implementación por intermedio del Observatorio Permanente en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial.

- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial que brindará apoyo estratégico a la Agencia, con el fin de desarrollar mejores prácticas de gestión y programas específicos de seguridad vial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	36.000
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.200.000
Administración de Infracciones	Acta	831.831
Administración de Infracciones	Boleta de Citación	66.546
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	120
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	15.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Kit Distribuido	720.000
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	40
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	86
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	15
Informe de Antecedentes	Informe	2.240.000
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	1.980.000
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	75
Relevamiento de Rutas	Informe	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	47.195.626
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	32.064.900
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	25.102.135
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	105.836.341
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	11.471.624
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	43.846.822
07	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	Unidad Ejecutora de Préstamo	62.560.390
TOTAL:			328.077.838

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	328.077.838
Gastos en Personal	125.055.598
Personal Permanente	85.297.386
Servicios Extraordinarios	18.578.000
Asistencia Social al Personal	2.094.000
Personal contratado	19.086.212
Bienes de Consumo	19.379.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.009
Textiles y Vestuario	2.940.025
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.196.375
Otros Bienes de Consumo	6.156.591
Servicios No Personales	130.649.000
Servicios Básicos	4.885.489
Alquileres y Derechos	13.934.638
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.824.549
Servicios Técnicos y Profesionales	32.641.496
Servicios Comerciales y Financieros	15.331.075
Pasajes y Viáticos	23.624.025
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.559
Otros Servicios	18.647.169
Bienes de Uso	28.701.000
Maquinaria y Equipo	28.701.000
Transferencias	24.293.240
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.736.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.723.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.834.240